



15101522
Florencia

No. Radicado: 08SE2024701800100001251
Fecha: 2024-04-25 11:32:10 am
Remitente: Sede: D. T. CAQUETÁ
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario: FARID MORENO SANDOBAL
Anexos: 0 Folios: 1

Al responder por favor citar este 08SE2024701800100001251 radicado



Señor (a)
FARID MORENO SANDOVAL
LT 4 B/ LA SARDINA
Florencia – Caquetá.



ASUNTO: Comunicación al investigado sobre mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio
Radicación: 05EE2023701800100000259
Querellante: ARL SURA
Querellado: FARID MORENO SANDOBAL

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado Señor (a):

De conformidad con el resultado de la queja, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela (**instaurada por**) ARL SURA y radicada bajo el número de la referencia, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EUNICE MORALES TENORIO
Auxiliar Administrativo

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co



Libertad y Orden

15101522

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE CAQUETA
GRUPO INSPECCIÓN EN RIESGOS LABORALES

Radicación: 05EE2023701800100000259
Querellante: ARL SURA
Querellado: **FARID MORENO SANDOBAL** identificado con **CC 17.705.349**

AUTO DE TRÁMITE No. 0312

“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”
FLORENCIA, (18 de abril de 2024)

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a la persona natural **FARID MORENO SANDOBAL** identificado con **CC 17.705.349** con domicilio en el **LT 4 BRR LA SARDINA** del municipio de Florencia – Caquetá y correo electrónico faridmoreno903@gmail.com, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada de oficio, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LITZA XIMENA BUENDÍA POLANÍA
DIRECTORA TERRITORIAL

Elaboró:
Catalina Pacheco Calderón
Inspector de Trabajo y S.S.
Territorial Caquetá

Revisó:
Lina Marcela Merchán Prieto
Inspector de Trabajo y S.S. con
funciones coordinación grupo riesgos
laborales
Territorial Caquetá

Aprobó:
Litza Ximena Buendía Polanía
Directora Territorial
Territorial Caquetá